



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°052-2010

Lima, 10 de mayo de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, entre los días 12 al 14 de mayo de 2010, se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el evento denominado "Jornadas de Derecho Administrativo 2010" organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral;

Que, la entidad organizadora del curso ha extendido invitación a la Señora Eldda Bravo Abanto y a la Señora Lucy Henderson Palacios;

Que, los gastos que origine la participación de las mencionadas funcionarias en el evento, serán asumidos íntegramente por las mismas;

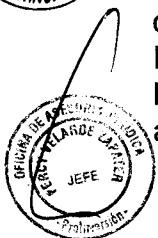
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de la Señora Eldda Bravo Abanto, Sub Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Señora Lucy Henderson Palacios, Asesora Legal, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 11 al 14 de mayo de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** La participación de las mencionadas funcionarias en el evento denominado "Jornadas de Derecho Administrativo 2010" organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

**Artículo 3°.-** Las funcionarias antes indicadas, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberán presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.





**Artículo 4°.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

